Carpeta de Investigación: [Escribe aquí el número de carpeta de investigación del caso]

Víctima: [Escribe aquí el nombre de la víctima]

Asunto: Se solicitan medidas de protección.

**Agente del ministerio Público en turno**

Adscrita a la Fiscalía [[Escribe aquí el nombre de la fiscalía en donde se encuentra tu carpeta de investigación]

PRESENTE.

Por medio de la presente, me dirijo a usted en atención a la denuncia presentada por la **C.** [Escribe aquí el nombre de la víctima],por el delito que fue calificado por esta autoridad como[Escribe aquí el delito por el que se abrió la carpeta de investigación]. Sin embargo, de la lectura de la declaración y por lo referido por la propia sobreviviente, nos preocupa que se trate de un caso de TENTATIVA DE FEMINICIDIO, tipificado en el artículo [Escribe aquí el artículo que corresponda del Código Penal de tu estado].

En atención a los hechos narrados por la denunciante, con fundamento en el artículo 21 constitucional; 109, 131 y 222 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 7 de la Ley General de Víctimas solicitamos a esta Agencia Especializada en la Atención de Delitos Sexuales perteneciente a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México; brindar la atención necesaria a la **C.** [Escribe aquí el nombre de la víctima]

Con el fin de investigar los hechos antes mencionados y prevenir que estos actos de violencia vuelvan a presentarse, además tratándose de un caso en el que **LA VIDA DE LA VÍCTIMA ESTUVO EN RIESGO**; en atención a las obligaciones específicas de las y los servidores ministeriales con las víctimas de violencia de sexual y aquellas que han sobrevivido a actos feminicidas, es indispensable incorporar la perspectiva de género en las en todas aquellas diligencias derivadas de la mencionada denuncia, para evitar revictimizar y garantizar una adecuada atención. En ese sentido, solicitamos que se atienda lo siguiente:

* Identificar las necesidades de las víctimas en atención a las características y gravedad del caso.
* **Solicitar, ordenar y ejecutar aquellas medidas de protección necesarias para garantizar la integridad personal y seguridad de la víctima, así como de sus familiares**.
* Dar oportunidad a que la víctima vaya comprendiendo lo que se le dice y haga preguntas.
* Respetar el derecho que tiene la víctima de interrumpir su declaración cuantas veces sea necesario, iniciándose cuando esté lista para contestar.
* No coaccionar o cuestionar a la víctima por las declaraciones vertidas.
* Entrevistar a las víctimas en un lugar privado y procurar que esté siempre acompañada de la persona que ella elija.
* De ser necesario, brindar de inmediato apoyo y contención psicológica especializada y atención médica.
* Actuar conforme la decisión informada de la víctima.
* En el primer contacto con la víctima, el personal ministerial, policial y pericial deberá mostrar respeto, presentarse debidamente con nombre, identificarse y explicar cuál es el motivo de la intervención o diligencia, cómo lo hará, cuál es el valor de esa diligencia para la investigación y en todo caso reiterar que está para servir y apoyar a las víctimas.
* Es necesario obtener su consentimiento para todas las diligencias a realizar, por lo que es importante que la estrategia de investigación incluya un método en el que la víctima no repita una y otra vez los hechos de la violencia sexual que vivió, es responsabilidad de esta fiscalía establecer las condiciones para que la narración de los hechos se realice sólo una vez.
* El personal ministerial, policial y pericial deberá comprender que todas sus actuaciones, expresiones, lenguaje y actitudes en presencia de la víctima deben ser cuidadas con el fin de ayudarle a recuperar la perspectiva de la experiencia sufrida y aporte información necesaria para la investigación.

Extiendo nuestra más elevada preocupación para con la denunciante y su familia, pues de los hechos narrados se desprende la existencia de datos que establecen que se han cometido AMENAZAS DE MUERTE, VIOLACIÓN E INTENTO DE FEMINICIDIO del sujeto activo en contra de la víctima; y otros actos de graves violencia, en reiteradas ocasiones. Al ser la violencia de género en nuestro país un fenómeno de preocupante magnitud, es indispensable que esta Agencia cumpla cabalmente sus obligaciones de **investigar y prevenir** futuros acontecimientos que pusieran en riesgo a las hoy denunciantes.

Por lo anterior, solicitamos a este Agente del ministerio público que, bajo su más estricta responsabilidad, ordene fundada y motivadamente la aplicación de las medidas de protección idóneas al estimar que el imputado representa un riesgo inminente en contra de la seguridad de la víctima y su familia.

Confiando en el alcance de la presente comunicación, me despido enviando saludos cordiales.

**A T E N T A M E N T E**

**Xxxxxxxxxxxxxxxxxxx**

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2019